Resolución CE-CONES N° 115/2021
Consejo Ejecutivo

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2021 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO – PLURIANUAL CON ID N° 403.903", CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Vista: La Nota CE N° 11/2021 de fecha 22 de noviembre del corriente, con número de Expediente CONES N° 2359/2021 en fecha 23/11/2021 y firmada por los Miembros del Comité de Evaluación de Procesos Licitatorios del CONES, por medio del cual informa y pone a disposición de la Máxima Autoridad del CONES el Informe de Evaluación, según lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, y;

CONSIDERANDO:

La Nota CE N° 11/2021 de fecha 22 de noviembre del corriente, con número de Expediente CONES N° 2359/2021 en Fecha 23-11-2021 y firmada por los Miembros del Comité de Evaluación de Procesos licitatorios del CONES, por medio de la cual informa y pone a disposición, el informe de evaluación correspondiente al presente llamado, según lo establecido en el Art. 57° del Decreto N°2992/2019.

Que, conforme a los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 65 y 67 del Decreto Reglamentario N°2992/19, el comité de evaluación de ofertas, recomendó adjudicar al consultor **JOSÉ JOAQUÍN CÁCERES VALIENTE** con **RUC N°° 3.903.767-3,** el objeto de la **Contratación Directa (CD) Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO" – PLURIANUAL"**, individualizado con el **ID Nº 403.903.**

Que el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 27° de la referida Ley menciona: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a la Institución, por Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 06/2021 "Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo - PLURIANUAL"** con **ID N° 403.903**, a favor del consultor **JOSÉ JOAQUÍN CÁCERES VALIENTE con RUC N° 3903767-3** por un **Monto Total** de **Gs. 176.000.000 (Guaraníes ciento setenta y seis millones),** según el precio unitario que fue presentado por el oferente mencionado, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 3

"Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo" - PLURIANUAL - (CD) Nº 06/2021 - ID Nº 403.903"					**José Joaquín Cáceres Valiente**	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	80101507-001	Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo	Mes	16	11.000.000	176.000.000
					Precio Total:	**176.000.000**

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Firmado digitalmente por DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Fecha: 2021.11.23 14:22:32 -03'00'

Abog. Derlis Alfredo Noguera
Secretario CONES – Consejo Ejecutivo

NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Firmado digitalmente por NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Fecha: 2021.11.23 12:48:14 -06'00'

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente CONES – Consejo Ejecutivo